Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0942

BUENOS AIRES, 07 FEB 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-008526-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se comunica a esta Administración Nacional por parte de la firma LABORATORIO SHE SH la adecuaciòn del tipo societario de Sociedad de Hecho a Sociedad Anonima, pasando a denominarse LABORATORIO SHE S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 726 a 727 el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0942

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.-Tomese conocimiento de la adecuaciòn del tipo societario de la firma LABORATORIO SHE S.H., la que en lo sucesivo se denominarà LABORATORIO SHE S.A.

ARTICULO 2°.-. Cancélese el Certificado de Habilitación de Establecimientos otorgado a favor de la firma LABORATORIO SHE S.H.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimientos a nombre de la firma LABORATORIO SHE S.A., en los mismos tèrminos que los conferidos por Disposiciòn ANMAT Nº 3917/01.

ARTICULO 4°.- Limitase a la Farmacéutica ANTONIA MASCARO ALOS (Matricula Nacional Nº 6882) como Directora Técnica de la firma LABORATORIO SHE S.H.

ARTICULO 5°.- Desígnese a la Farmacéutica ANTONIA MASCARO ALOS (Matricula Nacional Nº 6882) como Directora Técnica de la firma LABORATORIO SHE S.A.

ARTICULO 6°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega

DISPOSICIÓN Nº 0942

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-008526-10-1

DISPOSICIÓN N° 0942

CC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T